Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3507

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 1888.

El Carlismo.

II.

«Quien á hierro mata á hierro muere.»

El Director del *Correo Catalán* ha sido uno de los más fervorosos defensores del libro del Sr. Sardá, titulado *El liberalismo es pecado*.

Sabido es que este libro es el grito de guerra de los carlistas. En su página treinta y nueve dice; «El liberalismo de todo matiz y carácter ha sido condenado por la iglesia.»

Lo dice y no lo prueba.

En la página ochenta y siete se lee: «¡Nada con liberales! Un pais apestado, lo primero que se procura, es aislar.»

En el capítulo XXIII dice: que es conveniente el combatir al error, combatir y desautorizar la personalidad del que lo sustenta y propaga, y añade: «Sí, hay que combatir la persona, que éste es el elemento principal del combate, como el artillero es el elemento principal de la artillería, no la bomba ni la pólvora ni el cañón: Se pueden pues sacar al público las infamias del escritor, ridiculizar sus costumbres, cubrir de ignominia su nombre y apellido.»

¡Ay! al oir esto, de seguro que los ángeles lloraron, así como los hombres se sintieron avergonzados! Y no obstante, no se sabe que Sardá se haya quitado la sotana despues de haberlo escrito!

Llauder alabó, propagó y canonizó esto, y todo lo demás del libro, con ser todo del mismo juez.

Ahora las cosas han cambiado mucho; y si Llauder es consecuente, ó ha de dejar los *caminos peligrosos* en que está al lado de Pardo Bazán; ó ha de morir del mismo hierro conque mató.

Recordamos todavía las invectivas del *Correo Catalán* contra nombres respetabilísimos por sus virtudes y su saber.

Al Rdo. Gatell, Vilarrasa, Padre Llanas—¿qué no les dijo el *Correo Catalán*? —Ni se detuvo ante la respetable sotana que visten. Y ¿cómo se habia de detener ante una sotana el que arremetía contra las mitras? Dígalo sino el Obispo de Vich.

A sacerdotes y prelados principalmente, ha dirigido el *Correo Catalán* sus iras, *ridiculizando sus costumbres y cubriendo de ignominia sus nombres y apellidos*.

Porqué lo hizo? por la ley de la solidaridad, porque no querian aceptar su programa anti-religioso. Que programa anti-religioso es aquel que, apesar de las órdenes terminantes de los Obispos, insulta á los sacerdotes, y contraviniendo las evidentes disposiciones del Papa, ataca á los Obispos. Si el liberalismo en todos sus matices está condenado por la Iglesia y D. Cárlos se ha hecho liberal de un matiz bastante subido, Llauder debe abandonarle. *¡Nada con liberales! Un pais apestado, lo primero que se procura es aislar.*

Que D. Cárlos es liberal, lo prueba *El pensamiento del Duque de Madrid* considerado como liberalísimo por toda la prensa, inclusa la carlista.

¿Llauder no deja á D. Cárlos? hay que triturarle.

Ya le trituran. Rompe el fuego *El Siglo Futuro* y dice: «Hace mal el *Correo Catalán* y sobre todo, hace muy mal su director D. Luis M.ª de Llauder en atacarnos rudísimamente y maltratar á los millares de tradicionalistas que se han unido á nosotros con sus protestas. Contra Llauder ha escrito briosísimamente *El Vasco*, *El Euskaro*, *El Integrista* y más ó menos directamente van protestando todos los periódicos de nuestra comunion.»

Entérese el Sr. Llauder. Segun el *Siglo Futuro*, ni el *Correo Catalan*, ni su Director, ni sus suscritores, pertenecen ya á la comunion carlista.

Ahora. De carlistas abajo, liberales.—¿Liberales, herejes?—Luego condenados por la Iglesia, herejes.

Ah! Señor Llauder! Quién se lo habia de decir á V. que tantas veces oficio de Inquisidor general! La Inquisicion se vá abriendo paso entre los que acaban de excomulgar á V. ¡Ah! ¡Señor Llauder! V. huele á chamusquina.

Todo esto afecta á Llauder, aunque no le sorprende. En el *Correo Catalán* del dia 27 de Mayo, dice D. Luis María: «Ya se hace contra nuestra persona y escritos aquel lio de citas, sofismas, textos truncados y tergiversaciones del cual resultan en correcta formacion *El Imparcial*, *La Época*, *La Union*, *La Fé*, y el *Correo Catalán*.....»

Y no tardará en decirse: todos los periódicos liberales, desde el pacto sinalácmatico al *Correo Catalán*. Llauder es buen discípulo y conoce bien á su maestro D. Ramon y á toda su escuela.

Sigue D. Luis y dice: «Son muchos los que creen, porque así lo dicen que estamos en grande peligro de que naufraguen los grandes principios de nuestra comunion.....

¿Qué idea tiene Llauder de los suscritores del *Siglo Futuro*? Poco más ó menos, la que tiene de los del *Correo Catalán*. Tambien á éstos él los trata siempre como incapaces de pensar y muy dignos de *piensar*. ¡Lo creen, porque así se lo dicen!

Sigue: «tanta importancia se quiere dar á esta manifestacion (la protesta contra la Pardo y *La Fé*) manifestacion pedida con las palabras más propias para entusiasmar á la multitud».

Si?—¿conqué hay un repertorio escalonado de palabrejas?—¡Cuántas veces D. Luis habrá echado mano de este repertorio clandestino, confidencial y convenido, para fines aun menos santos que los fines de D. Ramon!

Pero D. Luis es buen sastre y conoce bien la muestra.

Sigue: «Hasta ahora habiamos visto siempre que para condenar á un hombre y privarle de su propiedad (ahí le duele á D. Luis, ahí) que propiedad es un periódico habia que oir su defensa y ser condenado por su juez competente.»

Antes de escribir esto, D. Luis debia recordar que *El Liberalismo es pecado*, en su página 96, dice así: «La suma intransigencia católica, es la suma católica caridad. Es caridad prescindir de todas las consideraciones, saltar todas las vallas, lastimar todos los respetos, herir todos los intereses.....»

¡Qué un sacerdote haya podido escribir esto en pleno siglo XIX!

Prepárese pues el señor Llauder, á ver puestos en juego todos los medios dichos para inutilizarle y castigar su emancipación y rebeldía. El espíritu de D. Cándido vive en su hijo D. Ramon.

Y si *non*, como dice el *Correo Catalán* y si *non*, *non*.

Terminando D. Luis su artículo doctrinal dice: «Irá arreciando la guerra sorda de silla á silla, de cuchicheo, de emisarios y cartas que se viene haciendo contra nosotros hace dias.»

Ya! recuerde el señor Llauder que Sardá ha dicho: «Al liberal, se le puede ridiculizar y atacar en prosa, en verso, en sério, en broma y por todas las artes y procedimientos que en adelante se puedan inventar.»

Eso ha hecho Llauder con los demás. Súfralo ahora sin espavientos. ¡Quién á hierro mata.....!

Sigue el *Correo Catalán*: «A los tales

---

que aquellos sean tan espaciosos que, á juicio de la autoridad, puedan establecerse sin constituir un obstáculo para la circulacion.

Art. 14. Las luces de aceite y esperma que debe haber en todos coliseos, segun el reglamento de 27 de Octubre de 1885, deberán encenderse siempre antes que las del gas y apagarse precisamente las últimas.

Art. 15. Los telones metálicos destinados á evitar la propagacion de los incendios, se correrán una vez por semana, cuando menos, á presencia del delegado de la autoridad.

Art. 16. En las poblaciones donde hubiere establecido servicio telefónico, las empresas teatrales utilizarán este medio de comunicacion en los casos de incendio.

Art. 17. Las funciones teatrales comenzarán á la hora que se señale en los carteles, y terminarán antes de las doce y media de la noche.

La circunstancia de haber comenzado el espectáculo despues de la hora fijada, no excusará el cumplimiento de lo mandado en el párrafo anterior.

Art. 18. Queda prohibido fumar en todo espectáculo público, que no se verifique al aire libre fuera de las salas destinadas al efecto.

Los dependientes de las empresas invitarán á las personas que encuentren fumando en las salas, palcos, pasillos, escaleras, galerías, etc., á dirigirse á los locales señalados para fumar, y en caso de no ser atendidos inmediatamente, podrán requerir el auxilio de los ajentes de la autoridad, quienes obligarán á los infractores á cumplir sin demora esta disposicion.

Art. 19. No se permitirá en los teatros estar con el sombrero puesto en ninguna localidad mientras se halle el telon alzado.

Art. 20. El que hiciere manifestaciones ó produjere ruidos de cualquier clase, durante una funcion dramática, será expulsado del local, sin derecho al reintegro del importe de la localidad que ocupase; pero no se entenderán como interrupciones, las manifestaciones de agrado ó de desagrado hechas por el público, á menos que llegasen á producir tumulto y una verdadera alteracion del órden, ó constituyeren falta á la cultura, á las conveniencias sociales ó la moral. Tampoco se permitirán las manifestaciones que perturben la generalidad del público en el tranquilo goce del espectáculo.

Art. 21. Los que tomen parte en un es-

presas de teatros, tendrán obligacion de remitir por medio de oficio dos ejemplares de cada una de las obras dramáticas que hayan de estrenarse.

Art. 31. Estos ejemplares irán firmados por el autor, y si éste no se conociera, por el representante de la Empresa, y llevarán el sello de ésta en su primera página debiendo quedar en poder de la autoridad en el mismo dia y hora en que se verifique la primera representacion.

Art. 32. Cuando á juicio de la autoridad gubernativa se cometiere en la representacion de una obra dramática alguno de los delitos comprendidos en el Código penal, lo pondrá en el acto en conocimiento del Juzgado correspondiente, acompañando á la comunicacion uno de los ejemplares depositados en el Gobierno civil.

Art. 33. La autoridad gubernativa dará traslado al representante de la Empresa, de la comunicacion dirigida al juez, pudiendo suspender las sucesivas representaciones de la obra hasta que recaiga el fallo de los tribunales.

Art. 34. De la órden de suspension remitida por la autoridad gubernativa, se darán por enterados los representantes de las

procedimientos siguen contra nosotros, nada tenemos que decirles, porque de nada les serviria lo que les dijéramos.»

¡Preciosa confesion, Sr. Llauder! Tal ha sido siempre y tal será si sobrevive á toda esa bullanga, el carlismo. «Algo queda» decia el maestro Voltaire: «Es inocente, pero ha de morir», se decia en Francia en la época del terror. «Tiene la palabra, no la razon, sino la pasion; no la caridad, sino el ódio.» ¡Preciosa confesion!

Preguntamos: Este cambio de postura de Llauder, que es un cambio de frente á que obedece?—No al remordimiento, pues léjos de apagar sus fuegos, tira ahora contra el *Siglo futuro* y los suyos. A qué se debe este cambio?

Bien claro nos lo dice él: «Seamos del único en quien reconocemos derecho para mandarnos, y de nadie más.»

Llauder, pues, ha dejado de ser de Nocedal para ser de D. Cárlos. ¿Por qué?

El *Siglo futuro* nos lo dice. Quejándose de los ataques de Llauder en momentos en que sabia que *El Siglo* no podia defenderse, dice: «El Sr. Llauder, en efecto, no podia ignorar, no ignoraba ciertamente, nos consta por cartas suyas que hemos visto, lo que iba á suceder, lo que indudablemente no hubiera sucedido sin su consejo en estas cartas anunciado.

Enterados. Llauder abandonó á Nocedal, no para obedecer á D. Cárlos, sino para mandar en él como mandaron en él hasta ahora los nocedales.

Exactamente lo que dijimos en nuestro artículo anterior. El carlismo es el satanismo. Es un partido monstruosamente personal.

Termina Llauder su artículo con estas palabras: «tanto interés tienen nuestros amigos como nosotros mismos en nuestra honra y en nuestra buena reputacion, porque una y otra son la fuerza mayor de nuestra palabra y de nuestra propaganda». Justicia de Dios! ojo por ojo y diente por diente!

Hasta ahora, y aun ahora tal vez, el criterio de conducta de Llauder eran estas palabras felinas de Sardá» ¡Que hiera la espada del polemista católico, que hiera y que vaya derecha al corazón, que esta es la única manera real y eficaz de combatir!

Asi ha combatido Llauder hasta ahora. Asi desde ahora será combatido.

¡Justicia de Dios!

Constante.

Revista de la Semana.

Madrid 3 de Junio de 1888.

Dícese que Martinez Campos, Capitán General de Madrid y Castilla la Nueva, ha presentado la dimision. Dícese que este acto obedece á una cuestion de origen grave, piramidal, y es que á aquel, en ausencia de la Reina Regente y de la Infanta Isabel, no le parece bien recibir el Santo y Seña para la plaza de la Infanta Eulalia, que es á la vez, esposa de un militar subalterno.

Y dícese por último, que de irse ausentando todos los individuos de la familia real, llegaria un momento en que la primera autoridad militar de España tuviera que recibir órdenes directas de la viuda de don Sebastian.

Como se vé, el conflicto es bastante sério; si es verdad que las pequeñas causas suelen enjendrar grandes efectos, pudiera suceder que por este lado viniese lo que menos espera en los actuales momentos el señor Sagasta, es decir, la crísis que diera en tierra con todo el gabinete.

Segun es de rigor en todas estas cosas, los ministeriales echan la culpa al señor Romero Robledo, que constituye para ellos la eterna pesadilla del signo de todas sus preocupaciones. Será sin embargo muy posible que el Jefe de los reformistas sea ajeno á todos esos conflictos, aunque no estraño el que los aproveche con la debida oportunidad para dar algunos malos ratos al fusionismo.

En cambio, los republicanos platónicos, entre los cuales figuran los amigos de Castelar y de Salmeron, están siendo los más fieles sostenedores de Sagasta y, por ende, de las instituciones monárquicas representadas por la Regencia.

Posibilistas y Krausistas condenan con pasmosa seriedad toda apelacion á la fuerza, creyendo; ¡candidos! que la monarquía, cediendo á la ley de la evolucion, sin ninguna clase de violencias, cederá voluntariamente su puesto á la República en plazo más ó menos largo.

Recuerdo que allá en mi niñez, habia en mi pueblo un individuo tan holgazan, que cuando iba al campo, se tendia bajo la sombra de una higuera colocando la boca abierta hácia arriba. ¿Qué haces Juan? le preguntaba algun curioso al verle en aquella posicion. Pues esperando que aquella hermosa breva quiera desprenderse de su tallo, y venir á mi boca para comérmela, porque tengo una gana de todos los diablos.

Juan Breva, que este era el apodo del héroe de mi cuento, apareció un dia muerto de hambre y sed. La higuera que le cubria con sus frondosas ramas, estaba cuajada de sazonado fruto y á su lado corrian bulliciosas y cristalinas las aguas de un arroyuelo.

***

La plana mayor del partido carlista, incluyendo en ella al héroe de Oroquieta, anda estos dias á la greña. Cada vez son más enconados los ódios entre los mestizos que transijen con ciertas libertades, y los ortodoxos que no están dispuestos á ceder de sus viejos ideales.

***

El 24 de Mayo último, celebróse en Berlin el casamiento de Enrique de Prusia con la Princesa Irene de Hesse. El Emperador tomó parte en la ceremonia, la que, sin perder el carácter familiar de todos los actos de la Córte prusiana, no ha dejado de revestir toda la solemnidad propia del caso.

Anotemos aquí un incidente que no deja de ser curioso. Al partir los desposados para Erdonannsdorf (Silecia) donde van á pasar la luna de miel, se apercibieron de que los sacos de viajes de la Princesa se habian quedado olvidados en el castillo de Charlottembourg; cuéntase que el Príncipe Enrique exclamó: «Hé aquí los cuidados de la familia que ya empiezan.»

En aquellos momentos se habia estrellado por la caida de un andamio un pobre albañil, que dejaba su mujer y seis hijos entregados á la mendicidad.

***

Considéranse severas en demasia las medidas adoptadas por el Gobierno aleman relativas á que los viajeros procedentes de Francia, al llegar á la Alsacia presenten sus pasaportes visados por el Embajador en Paris. Todo obstáculo que ponga hoy al movimiento humano, será causa de la disminucion de la riqueza, y el gobierno alemán parece como que tiende con sus actos á matar todo elemento de vida en las provincias mencionadas por la fuerza. Asi estallará con mayor empuje el sentimiento de rebelión que late poderoso en aquellas provincias francesas que hoy doblan la cerviz con la resignación del mártir, ante las exigencias del tirano del Norte.

Mientras más grande sea la tensión, más pronto se romperá la cuerda.

De ese rompimiento resultará la libertad de Lorena y Alsacia.

Alemania no quiere ver claro, y esa borrachera de vanidad y orgullo, que la priva de su antiguo buen sentido, la conducirá totalmente á la ruina.

***

Sin quererlo ni pensarlo, tengo necesidad de volver la atención hácia los asuntos de nuestro pais.

Aquí se está operando una verdadera reacción de la opinión pública.

Como tengo dicho, tras los vapores de la orgía en que el gobierno anda todavía envuelto, asoma la triste realidad con todas sus desnudeces en el presupuesto general de gastos que se discute.

Preténdese que España recobre su perdida influencia en el concierto de las naciones, aparentandolo que no cabe aparentar: que somos un pueblo rico cuando la miseria y el malestar invaden ya todas las esferas sociales.

Tenemos la administración más cara, más ruinosa y más inútil del mundo. Se gasta mucho más de lo que buenamente puede soportarse por el pais y estos gastos se aplican sin órden ni concierto de una manera rutinaria y siempre gravosa.

Y como los gobiernos solo piensan en su propia conservación, como el tiempo lo emplean en combatir fantasmas, como solo están á su propio medro, cada vez se aleja más la esperanza de llegar á una regeneración verdad.

Quezalt.

DESDE PARIS.

2 de Junio de 1888.

La situación.

La prensa extranjera viene llena de elogios á Mr. Goblet por el patriótico, mesurado y digno discurso que pronunció anteayer en la Cámara á propósito del incidente Tisza. Los periódicos ingleses, sobre todo los que más elogios

nientes para evitar todo peligro, tanto al público como á los individuos que tomen parte en los espectáculos.

Art. 27. Las localidades de los salones destinados á espectáculos públicos, cuya cabida no pase de 4.000 espectadores, estarán numeradas.

En los paseos donde los espectadores debanestar en pié, se determinará por la empresa, de acuerdo con la autoridad, el número de billetes que deben expenderse con objeto de que el de espectadores no impida la libre circulacion.

Art. 28. La autoridad deberá prohibir cuando proceda, con arreglo á las prescripciones de la ley de 26 de Julio de 1878, que los niños tomen parte en los espectáculos públicos.

Art. 29. En los bailes públicos no se permitirá entrar con bastones, paraguas ni armas de ninguna clase.

CAPÍTULO III.

De las obras dramáticas é incidentes que debe resolver la autoridad.

Art. 30. Los representantes de las Em-

pectáculo no podràn dirijirse al público en ningun caso.

Art. 22. La autoridad podrá impedir que se ponga en caricatura en la escena, en cualquier forma que sea, á persona determinada. Bastará la reclamacion del interesado ó de cualquier individuo de su familia, para que la autoridad impida la presentacion en escena del personaje á que la reclamacion se refiera.

Art. 23. Siempre que en la escena se hubiere de representar un incendio, la empresa lo pondrà con la anticipacion debida en conocimiento de la autoridad para que ésta se cerciore de que los medios empleados no pueden encasionar peligro.

Art. 24. Tambien podrá la autoridad examinar las armas que deban usarse en la escena.

Art. 25. En los espectáculos en que deban exhibirse animales feroces, la autoridad exigirá préviamente cuantas medidas de precaucion juzgue necesarias para la seguridad del público.

Art. 26. En los circos y teatros donde se hicieren ejercicios acrobáticos, de cualquier género que sean, hará adoptar la autoridad las medidas que considere conve-

Art. 9.° La autoridad podrá supender por causa de luto nacional toda causa de espectáculos y diversiones.

La suspension no excedera de cinco dias.

Art. 10. Igualmente podrá la autoridad suspender los espectáculos públicos cuando estuviese declarada la existencia de alguna epidemia en la poblacion.

CAPÍTULO II.

Del órden interior de los teatros.

Art. 11. Las empresas reservarán hasta las 4 de la tarde dos palcos de primer órden á disposicion de la autoridad civil y del capitán general del distrito ó departamento. Si à la hora indicada no hubieren recibido órden de entregarlos á dichos funcionarios, prévio el cargo de su importe, que será el señalado en la tarifa del despacho, las empresas podràn disponer de tales localidades.

Art. 12. La empresa reservará diariamente una localidad gratuita lo mas próximo posible á la puerta de entrada para el delegado de la autoridad, civil.

Art. 13. Queda prohibida la instalacion de toda clase de puestos en los corredores que dán acceso á las localidades, á menos

tributan al ministro de negocios estranjeros de Francia por la «habilidad y el prudente tacto de que acaba de dar relevantes pruebas» en la sesión del jueves.—Es inútil decir sin embargo que en este concierto general de voces, disuenan las declaraciones impertinentes y llenas de despecho que publican algunos periódicos de Berlin y de Viena. Nadie se ocupa ni dá importancia á esas notas discordantes salidas de la prensa asalariada del canciller.

***

En los pasillos de la Cámara donde ayer no se oian más que los comentarios al valiente y patriótico discurso del ministro de negocios extranjeros—tratábase á última hora con insistencia de Mr. Laur (diputado del Loire) pensaba presentar en la sesión de hoy, tendiendo á devolver «diente por diente» las medidas vejatorias tomadas por Alemania.

—«Es necesario contestar enseguida y golpe por golpe á Alemania—nos decia Mr. Laur, y á las medidas que nuestros enemigos acaban de tomar en Alsacia-Lorena, hay que oponerse legalmente con otras medidas análogas:

—¿Cómo? le preguntamos?

—Cómo? nada más fácil. Al ejemplo de Alemania, nosotros deberíamos haber creado desde hace mucho tiempo una zona de observación en el Este, una especie de tapon ó campamento en que la idea de la defensa nacional habria dominado á todas las demás. De este modo el Estado, lo mismo qué el país, habrian estado siempre preparados para hacer frente á cualquiera eventualidad.

La Alemania nos impide penetrar en sus avanzadas de Alsacia-Lorena. Mucho tiempo hace que nosotros debíamos haberles impedido penetrar en nuestras avanzadas de los vosgos.

La liga de accion republicana.

Para contrarestar los trabajos de la «Asociacion de los derechos del hombre y del ciudadano», de cuya fundacion nos hemos ocupado estos últimos dias, los amigos del general Boulanger, figurando á la cabeza de ellos el diputado Mr. Laguerre, han constituido una nueva Sociedad que indudablemente acabará de aumentar el desbarajuste entre la familia republicana. No queriendo ser menos, ayer se reunieron en gran número los nuevos *ligados*, y por unanimidad quedó aprobada la siguiente declaracion, qae hoy con gran fruicion publican todos los periódicos del partido:

La *Liga de accion republicana*, en presencia de un parlamentarismo impotente y desacreditado, se propone abrir el camino á las reformas que la opinion reclama, y cuya necesidad se impone. Organizar la Republica democrática: tal es su objeto; su primer cuidado es cerrar el medio legislativo sin el cual es ilusion vana todo progreso.

Su progama es: Disolución, Revisión.

Disolución! El poder está á quien más puja! la ambición de una cartera excita todas las concupiscencias. El Parlamento actual ha dado ya su medida: el pueblo le condena.

Revisión! La Constitución de 1875 es incompatible con una República democrática, y los autores de esa Constitución, enemigos declarados de la República, han usurpado el poder constituyente.

No perteneciendo el poder constituyente más que al pueblo, la *Liga de acción* revindica para si, el ejercicio de su derecho soberano.

La nueva Constituyente debe salir del sufragio universal; la Constitución debe estar sometida á la ratificación del pueblo por la via *referendum*.

Que una buena Constitución proceda á las reformas siguientes; y entonces será cuando podrán abordarse y resolverse los problemas sociales inscritos desde hace tantos años en los programas electorales, mediante el voto imperativo de la nación.

La *Liga de acción* proclama la necesidad de imponer á la base misma de nuestra Constitución los siguientes principios:

La República está colocada bajo la salvaguardia de todos los ciudadanos, y el mismo sufragio universal no puede atentar contra ella.

La Constitución proclama el derecho á la existencia.

Del niño, por la educación y protección.

Del adulto apto, por la solidaridad.

Tal es el objeto de la *Liga*; tal es su programa.

Los pasaportes en la frontera alemana.

Ayer comenzaron á regir en la frontera franco-alemana las célebres disposiciones del canciller, relativas á los pasaportes. De Avriuconrt telegrafian que ayer mañana unas veinte y siete personas que regresaban confiadamente á distintos puntos de la Alsacia-Lorena, se vieron obligadas á desandar todo el camino y á volver á este otro lado de la frontera por no hallarse provistas del correspondiente pasaporte.

Algunos extranjeros á quienes les cupo la misma suerte, se muestran indignadísimos por esa medida vejatoria de Alemania. El servicio de vigilancia en la frontera alemana, lo hace un comisario especial auxiliado por los gendarmes y por los aduaneros.—*S.*

Noticias locales y generales.

Muy lucida estuvo la procesión del Córpus que antes de ayer celebró la parroquial de Santa Susana del Mercadal en la cual, como dijimos ayer, fué Pendonista el señor Gobernador Militar. Un numeroso concurso presenció el paso de S. D. M. y desde los balcones, gran número de señoras y señoritas arrojaron flores en abundancia. En los altares levantados en varios puntos de la carrera, una nutrida capilla cantó preciosos villancicos, cerrando la marcha un piquete de Ásia con bandera y música.

—Dícese que con lamentable frecuencia, se suscitan entre los señores Delegado de Hacienda é Interventor, disgustos de consideracion y polémicas en las cuales se profieren palabras algo duras de parte del primero de dichos señores, lo cual nos parece raro, tratándose del señor Ortega y más raro aun, sabiendo como sabemos que el Interventor D. Antonio Ibarrola, es un antiguo funcionario, de brillante hoja de servicios y de ilustración probada en el transcurso de los muchos años que constituyen su carrera administrativa.

Aunque se dice que todo proviene de exijencias del Jefe del Departamento, que el señor Ibarrola se resiste á cumplimentar, por no creerlas reglamentarias, nosotros no podemos creer sea esto la causa de esos altercados que ya tuvieron lugar tambien cuando estaba al frente de la Intervención el señor Estéfani, antecesor del señor Ibarrola.

De todas veras deseamos se establezca la mejor armonía entre los señores Delegado é Interventor, pues el público que hace comentarios de todo, se despacha á su gusto estos dias, tal vez sin verdadero motivo.

—Hace tres tardes vimos como, un grupo de mozalvetes de esos que han tomado como centro de correrias la Dehesa, se entretenían en tirar gruesas piedras á uno de los árboles inmediatos al jardin del andén principal, con objeto de hacer caer una gorra que habia colgada de una de las ramas. Apesar del ruido que hacian y de los perjuicios que irrogaban al árbol, cuyas peladuras puede ver quien quiera verlas, no hubo ni Guardia ni Empleado alguno que evitára tamaño atentado que duró más de un cuarto de hora.

¿Para que sirven los Empleados que para la custodia del paseo, mantiene el Ayuntamiento? Quisiéramos saberlo.

—Dos preguntas:

¿Qué ley existe en España, en virtud de la cual, puedan los Jefes de las oficinas del Estado obligar á ningun funcionario á asistir á las procesiones ni acto alguno fuera de las horas de despacho en sus respectivas oficinas?

¿Qué ley existe para que, los que se molestan porque los Empleados no concurran á esos actos, principien por dar el ejemplo de ser los primeros en no asistir á ellos?

Quisiéramos que alguien nos contestara, pero alguien con carácter, para probarle que aqui no estamos en Marruecos ni menos vivimos bajo el yugo de mandarines despóticos.

—El juego se ha enseñoreado de algunas poblaciones de la provincia, por lo cual rogamos al señor Gobernador tome antecedentes que no han de serle dificil adquirir, y ponga mano en el asunto que bien lo merece.

Conociendo el criterio del señor Zancada en este asunto, no decimos hoy más que rogarle impida con mano fuerte el uso que se hace de los prohibidos en varias poblaciones de la provincia, algunas no muy distantes de la capital.

—Se ha ordenado la busca y captura del mozo por el cupo de Ribas en el actual reemplazo, José Coma Ribas, el cual ha sido declarado prófugo por el Ayuntamiento de dicho pueblo.

—El solo rumor de que existe crisis ministerial y de que nuestro ilustre Jefe pueda formar parte del nuevo ministerio, tiene nerviosos á los caciques y servidores.

La verdad es que si tal aconteciera... ¡desdichados!

—Antes de ayer tarde pasaron por esta ciudad en direccion á Barcelona, tres vagones de maquinaria de los fabricantes Groselin é hijos de Sedánd y Mr. E. Ravane de Borg, destinada á figurar en el Certámen internacional.

—Se están haciendo los trabajos necesarios para instalar brevemente en el *Olimpo* un salon de lectura en el que figurará una bien provista biblioteca, gracias al desprendimiento de varios asociados.

—Ha fallecido el ilustrado Catedrático de física de este Instituto Provincial, cuyo cadáver será conducido hoy á la última morada.

—Han pasado por esta capital procedentes de París y con destino á la colección zoológica de MM. Bidel y Alexiano de Barcelona, un camello blanco de colosales dimensiones y un ciervo chino de singular belleza.

—Con objeto de facilitar los transportes de vinos procedentes de Reus con destino á Olot, la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha dispuesto se les aplique el precio de pesetas 20 por tonelada en el trayecto de Reus á Gerona (concesión hasta Barcelona y tarifa L, número 8 desde Barcelona á Reus).

Es condición precisa que las remesas se efectúen por cargamento mínimo de 8.000 kilógramos ó pagando por este peso.

—El dia 15 del actual será planteada la nueva tarifa internacional C. M. L. número 6, combinada entre las Compañías de Lyon, Midí, y T. á B. y F. para el transporte de varias mercancias.

—Respecto al aplazado viaje de la Córte á Valencia, hé aqui lo que en su última hora de ayer dice *El Diluvio*:

Definitivamente es cosa resuelta la partida de la familia real. Hasta anoche habia sido objeto de mucha discusion si la Reina iria ó no á Valencia, á causa en un principio, de la leve enfermedad de la infanta María Teresa, despues porque hubo de guardar cama la princesa Mercedes, temiéndose que una y otra se verian invadidas por el sarampion, y últimamente, porque vino á complicar el problema la dentición del Rey.

Como viese la Córte que era conveniente el viaje á Valencia, del que se habia ya desistido, se llegó á pensar muy formalmente en que la Reina hiciese un viaje rápido á Valencia á bordo del *Destructor*, regresando luego para reunirse á sus hijos y marchar definitivamente á Madrid.

Por fin los médicos de cámara manifestaron anoche que si no se presentaba ninguna complicacion, podria perfectamente salir el miércoles la reina con todos sus hijos para Valencia.

Asi es que se resolvió que, si no presentaba ningun incidente la molestia de los hijos de la Reina, ésta con sus hijos marchará mañana á Valencia en un tren especial y rápido que saldrá de ésta ciudad á las ocho de la mañana. Este tren no hará más estación que en Tarragona donde se detendrá quince minutos.

La estancia de la familia real en Valencia será muy breve.

—El 23 del actual la popular sociedad *Orfeón Gerundense* con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su instalación, inaugurará las funciones de verano que tanta aceptación tuvieron los años anteriores, ejecutando con arreglo á un programa muy escogido, un concierto musical y baile á orquesta en el que tomará parte el coro. En el concierto cantará el *Orfeón* el *Himno á Gerona* que puso en estudio con motivo del anuncio de la venida á esta ciudad de S. M. la Reina regente, y las *Galas del Cinca*, de Clavé.

Damos la enhorabuena á la artística Sociedad, por la entrada de su existencia en el nuevo año.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Norberto.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

